

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 1 () (

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS ORGANIZADOS A FAVOR DEL SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, VISTO: La Nota presentada el 13/11/23, (Expediente Electrónico Nº 2023-12019001-012030 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 466 del 10/03/22 y 1269 del 14/06/22; el Dictamen Social N° 287 del 27/07/23 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 056/2024 del 24/06/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorándum 24/06/24; el del FONAVIS/DCRI/065/2024

FONAVIS/DSGO/137/2024 del 24/06/24; el Memorando DDAF 0607/2024 del 24/06/24; el Dictamen DGJN N° 06/2024 del 28/06/24; la Ley N° 6152/18; el Decreto N° 1941 del 24/06/24; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 13 de noviembre de 2023, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), "SOLHÁBITAT (Soluciones Habitacionales)" de la C.P. María Paola Reyes Acosta, presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa.

Que, por Resolución Nº 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución Nº 466 del 10 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a "SOLHÁBITAT (Soluciones Habitacionales)" de la C.P. María Paola Reyes Acosta, con RUC Nº 5148881-7, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1269 del 14 de junio de 2022, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABÎLITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), con RUC Nº 80056945-8, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el Marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, con una capacidad de construcción de hasta seiscientos setenta y siete (677) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, a través del Dictamen Social N° 287 del 27 de julio de 2023 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG Nº 056/2024 del 24 de junio de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	20
TOTAL	20

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/065/2024 del 24 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, para el inicio de

ES COPIA FIEL/DEL OR GINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat lng. Víctor Hugo Villasboa M. Ministro Sustituto Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

2 8 JUN 2024

obras...



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 7 7

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DEL "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 8 JUN 2024

-2-

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/137/2024 del 24 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del "COMITÉ Proyecto DE **PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO** OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, detallándose cuanto sigue: consta de 20 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT "SOLHABITAT" (Soluciones Habitacionales) de la C.P. María Paola Reyes Acosta, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, con Finca N° 3801; Padrón Nros. 3450; 3455; 3454; 3453; 3452; 3451; 3449; 3448; 3447; 3446; 3457; 3458; 3461; 3460; 3459; 3456; 6114; 6115; 6116; 6117; 6118; 6119; 6120; 6121; 6122; 6123; 6124; 6125; 6126; 6129; 6134; 6133; 6130; 6132; 6131; 6137; 6136; 6138; 6128; 6135; 6127; 6139; 1976, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 2.046.235.685 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 107.696.615, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 2.153.932.300.

Que, por Memorando DDAF 0607/2024 del 24 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 2.046.235.685 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DGJN N° 06/2024 del 28 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de veinte (20) beneficiarios del Proyecto "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Que, por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1941 del 24 de junio de 2024, "POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO AL MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT Y SE DESIGNA SUSTITUTO", se designa al señor Víctor Hugo Villasboa Maidana como Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, mientras dure la ausencia del titular.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de veinte (20) beneficiarios del "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, SAT "SOLHÁBITAT" (Soluciones Habitacionales) de la C.P. María Paola Reyes Acosta, Constructora INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Revolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar Jose Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbagismo, Vivienda y Hábitat Ing. Victor Hugo Villasboa M. Ministro Sustituto Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Posolución Nº 0 0 1 0 7 7

 $Resolución\ N^{\circ}\ \ 0\ \ 0\ \ 1\ \ 0\ \ 7\ \ 7$ Por la cual se adjudica el subsidio nacional de la vivienda social (svs) del programa fonavis — modalidad conjuntos habitacionales para grupos organizados a favor del "comité de productoras agropecuarias sembrando oportunidades" de la localidad del barrio san José obrero 7 de agosto km 19, del distrito de carlos antonio lópez, departamento de Itapúa, y se ordenan los desembolsos en el marco del proyecto.

Asunción, 2 8 JUN 2024

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
2,046.235.685	102.336.150	920,781.692	102.336.150	920.781.693

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. VÍCTOR HUGO VILTASBOA MAIDANA Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL OFICINAL

Abg. Oscar José Vállagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábita

Anexo a la Resolución N° 001077 del 28 JUM Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS) Anexo a la Resolución N°

Denominación del Proyecto: "COMITÉ DE PRODUCTORAS AGROPECUARIAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DE LA LOCALIDAD DEL

BARRIO SAN JOSÉ OBRERO 7 DE AGOSTO KM 19.

SAT: "SOLHÁBITAT" (Soluciones Habitacionales) de la C.P. María Paola Reyes Acosta. Departamento: Itapúa. Distrito: Carlos Antonio López.

CONSTRUCTORA: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA).

4												T	Í		T					T
Nivel	4	4	4	4	4	4	4	4	. 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	-
N° C.I. del Cónyuge	5.294.378			6.740.152		6.683.765	6.989,521	3.930.802	7,688,343		4.082.393	7 795 442				5.014.913		6.231.991	4.919.015	
Nombre y Apellido del Cónyuge	FERNANDEZ, JORDANO		4 1 1 1 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	BENITEZ FIORABANTI, BLANCA ROSA		RAMOS VILLALBA, ALCIDES FABIAN	CANDIA, ESTELA GISEL	CASTEL ZARZA, RICARDO DANIEL	BENITEZ IREPA, SILVIA		BAEZ BENITEZ, BERNARDO	TORRES GARCIA, ROCIO FABIANA		11 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		DELVALLE AREVALOS, PORFIRIO		QUINONEZ ROMAN, NORMA	BRIZUELA ARANDA, ERNESTO EDGAR	
N° C.I.	5.362.688	6.053.257	3.930.801	7.479.482	2.060.081	6.718.518	6.205.083	5.464.450	5.638.735	2.059.131	5.751,059	7.565.756	6.881.645	4.075.473	4.480.760	6.750.036	7.825.668	4.480.726	6.206.734	A 004 704
Nombre y Apellido	WEISS MACHADO, CLEDINA	BAEZ NUÑEZ, SILVANA SOLEDAD	PALACIO ROJAS, MARIA ZUNILDA	GARCETE, FABIO ALCIDES	CABALLERO CAMACHO, SUNILDA	DOMINGUEZ DUARTE, CAMILA ISABEL	FEHLHAUER QUIÑONEZ, ALEJANDRO	RAMIREZ ACOSTA, NINFA	BENITEZ ACUÑA, JUAN BALTAZAR	CASTEL DE MORA, HERMELINDA	MAIDANA GONZALEZ, EMIGDIA	BAEZ MAIDANA, ALEX ALBERTO	MAIDANA, ANDREA CAROLINA	DUARTE LOPEZ, RAMON ANTONIO	MIÑO FELHAUER, ROSA ANTONIA	OCAMPOS DE DELVALLE, CARINA	DOS SANTOS, MAURI	MIÑO FELHAUER, ALCIDES RAMON	OCAMPO DE BRIZUELA, GLADYS ESTER	FEHI HALLER OLLINONES ALBERTO
N° de Orden	-	2	3	4	5	9	7	8	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	30

ES COPIN FIRE DEL OPIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino

Ministerio de Urfanismo, Vivienda y Hábitat Secretario General

Ing\ Viktor Hugo Villasboa M. | Ministro | Sustituto